PROVINCIA DE SAN JUAN

**(República Argentina)**

**VERSION TAQUIGRAFICA**

**DE LA**

**CAMARA DE DIPUTADOS**

20 de octubre de 2022

14ta Sesión Ordinaria Reunión Nº 63

**Presidentes:** Lic. Eduardo Omar Cabello – Vicepresidente Primero.

Prof. Carlos Antonio Platero –Vicepresidente Segundo.

**Secretario Legislativo**: Dr. Nicolás Alvo.

**Secretario Administrativo**: Lic. Roberto Paulo Iglesias Sansone.

**DIPUTADOS PRESENTES**

ABARCA, Juan Carlos

ATENCIO, Silvio Marcelo Nicolás

BARIFUSA, Jorge Washington

BERENGUER, Francisco Gastón

CABELLO, Eduardo Omar

CARRIÓN, Rubén Alberto

CHANAMPA, Andrés Horacio

CHICA, Juan José

GIOJA, Juan Carlos

GIOJA, Leonardo César

HENSEL, Federico Alberto

JAIME, Carlos Gustavo

JALIFE, Rodolfo Alejandro

MALLEA, Andrés Marcelo

MIODOWSKY, Sergio David

MONTAÑO, Enrique Daniel

MONTI, Marcela Gema

ORTIZ, Alfredo Simón

PAREDES, María Fernanda

PEÑALOZA, María Florencia

PICÓN, Nancy Viviana

PLATERO, Carlos Antonio

QUIROGA, Horacio Juan

QUIROGA, Marcela Ruth

RAMELLA, Celina Inés

ROCA, Juan Manuel

RODRÍGUEZ, Gustavo Raúl

ROMERO, Mario Adrián

SANCASSANI, Edgardo Emilio

SÁNCHEZ, Miguel Ángel

SEVA, Graciela Hilda

USIN, Gustavo Walter

**DIPUTADOS AUSENTES**

CORNEJO, Enzo Ariel

ESTEVE, José Luis

MARINERO, Mauro

NUÑEZ, Ramón Miguel

**SUMARIO**

**I -** **APERTURA DE LA SESIÓN.**

**II - IZAMIENTO DE BANDERAS.**

**III - ORDEN DEL DÍA Y DECRETO DE CONVOCATORIA.** (p. 1 y sig.)

1. Aprobación de la versión taquigráfica correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria llevada a cabo en fecha 06 de octubre del año 2022. (p. 3)

**II IV - ASUNTOS ENTRADOS Y DESPACHOS DE COMISIONES.**

**DESPACHOS DE COMISIONES:**

I) **Expediente** **2220-2022:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Salud y Deporte, en el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 53 por el que se aprueba el convenio marco de cooperación suscripto entre el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, Ministerio de Salud Pública y Cannabis Medicinal San Juan Sociedad del Estado. (p. 3 y sig.)

II) **Expediente 2222-2022:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto en el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 55, por el que aprueba el convenio de asistencia financiera suscripto entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y el Gobierno de la provincia de San Juan. (p. 4 y sig.)

III) **Expediente 2224-2022:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica y de Hacienda y Presupuesto en el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 57, por el que se aprueba el Convenio Específico suscripto entre el Gobierno de la provincia de San Juan y el Instituto Nacional de Cine y Artes Visuales (INCAA). (p. 8 y sig.)

IV) **Expediente 2244-2022:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Justicia y Seguridad en el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 59, por el que se aprueba el Acta de Implementación del Centro de Análisis Integral de la Información sobre Delitos y Violencias. (p. 10 y sig.)

V) **Expediente 2288-2022:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Justicia y Seguridad en el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 60, por el que se aprueba el convenio específico de adhesión del programa de Fortalecimiento en Ciberseguridad y de Investigación del Cibercrimen (ForCic). (p. 11 y sig.)

VI) **Expediente 2351-2022:** Despacho de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Obras y Servicios Públicos en el proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 64, por el que se aprueba el convenio marco de colaboración suscripto entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la provincia de San Juan y el Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública de la provincia de Mendoza. (p. 12 y sig.)

VII) **Expediente 2194-2022:** Despacho de la Comisión de Salud y Deporte en el proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que se declara de interés científico, educativo y social el 1° Congreso Cuyano de Enfermería denominado "Avance Profesional: liderando el cambio". (p. 13)

VIII) **Expediente 2195-2022:** Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica en el proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que se declara de interés educativo, social y cultural la Jornada Taller "Introducción a la Mediación Escolar entre Pares - Técnicas de resolución de conflictos en forma pacífica". (p. 14)

IX) **Expediente 2208-2022:** Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica en el proyecto de Resolución presentado por el Bloque Lealtad por el que se declara de interés cultural y educativo el "Primer Encuentro de Investigación e Interculturalidad en San Juan: Divulgación e Intercambio de Experiencias, Narrativas y Proyectos en Territorios Diversos". (p. 15)

X) **Expediente 2397-2022:** Despacho de la Comisión de Salud y Deporte en el proyecto de Resolución presentado por el Bloque PRO-Juntos por el Cambio por el que se declara de interés cultural, científico y educativo las “Jornadas y Actividades de Concientización y Prevención del Cáncer de Mamas”, desarrolladas por el Colegio Fisiokinésico de San Juan. (p. 15)

XI) **Expediente 2435-2022:** Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica en el proyecto de Resolución presentado por el Bloque Confe – Somos San Juan por el que se declara de interés cultural, educativo, científico y social al evento "Aves en Libertad" y "Las Aves Conectan Nuestro Mundo". (p. 15 y sig.)

XII) **Expediente 2439-2022:** Despacho de la Comisión de Salud y Deporte en el proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que se declara de interés social, educativo y sanitario las "XII Jornadas Hospitalarias del Hospital Marcial Quiroga, Dr. Jorge Oliva". (p. 16 y sig.)

XIII) **Expediente 2450-2022:** Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 120 de la Ley N° 1100-E e intervenir en la Cuenta General del Ejercicio 2022. (p. 17 y sig.)

XIV) **Expediente 2456-2022:** Despacho de la Comisión de Salud y Deporte en el proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que se declara de interés deportivo, turístico y social el “World Skate Games Argentina 2022”. (p. 18)

**PROYECTOS PRESENTADOS:**

**13) Expediente 2500-2022:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Bloquista por el que declara de interés educativo y social los actos realizados por el programa Dejando Huella y Sembrando Futuro. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 18 y sig.)

**16) Expediente** **2518-2022:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que se declara de interés social y educativo la 2° Jornada Provincial de Diversidad y Salud Sexual. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 19 y sig.)

**21) Expediente** **2540-2022:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que declara de interés educativo la participación de los sanjuaninos en el "1° Congreso Argentino de Altas Capacidades-Identificar, entender y atender para mejorar el futuro". (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 20 y sig.)

**24) Expediente 2560-2022:** Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente Grande por el que solicita informes al Tribunal de Cuentas de la Provincia respecto a los procedimientos de contratación y compra en el municipio de Rivadavia. (SU INCORPORACIÓN Y ENVÍO A COMISION) (p. 1 y sig.)

**25) Expediente 2551-2022:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista declarando de interés religioso, cultural y social el encuentro “Marcha para Jesús del 2022”, organizado por la asociación Vida para las Naciones. (SU INCORPORACION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2; 21 y sig.)

**26) Expediente 2568-2022:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista declarando de interés religioso, cultural y social el “Día de la Iglesia Evangélica”. (SU INCORPORACION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2; 21 y sig.)

**27) Expediente 2557-2022:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista declarando de interés social y deportivo las actividades por el 76º Aniversario de Club Atlético Boca Jrs. de la localidad de Pozo del Salado, departamento 25 de Mayo. (SU INCORPORACION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 3; 22)

**28) Expediente 2558-2022:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista declarando de interés social y deportivo el Bici-Tour por el 10º aniversario de la Asociación Civil Club Ciclista Las Casuarinas. (SU INCORPORACION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 3; 22 y sig.)

**29) Expediente 2549-2022:** Proyecto de Ley presentado por el Bloque Juntos por el Cambio referido a la campaña de Concientización sobre la Enfermedad Intestinal Inflamatoria. (SU INCORPORACIÓN Y ENVÍO A COMISION) (p. 3)

**30) Expediente 2563-2022:** Proyecto de Resolución solicitando la instalación de una garita en el Barrio Profesional, en Rivadavia. (SU INCORPORACIÓN Y ENVÍO A COMISION) (p. 3)

**31) Expediente 2564-2022:** Proyecto de Resolución referido al apto físico, para realizar actividades físicas. (SU INCORPORACIÓN Y ENVÍO A COMISION) (p. 3)

**32) Expediente 2556-2022:** Proyecto de Comunicación presentado por Interbloque referido a un pedido de informes a la Obra Social Provincia. (SU INCORPORACIÓN Y ENVÍO A COMISION) (p. 3)

**33) Expediente 2562-2022:** Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista referido a un pedido de informes en el Plan Estratégico de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de departamento Zonda (SU INCORPORACIÓN Y ENVÍO A COMISION) (p. 3)

**V -** **ARRÍO DE BANDERAS**. (p. 23)

**SANCIONES**

**1) LEY Nº 2444-A:** Por la que se aprueba el convenio marco de cooperación suscripto entre el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, Ministerio de Salud Pública y Cannabis Medicinal San Juan Sociedad del Estado. (p. 3 y sig.)

**2) LEY Nº 2445-A:** Por la que aprueba el convenio de asistencia financiera suscripto entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y el Gobierno de la provincia de San Juan. (p. 4 sig.)

**3) LEY Nº 2446-H:** Por la que se aprueba el Convenio Específico suscripto entre el Gobierno de la provincia de San Juan y el Instituto Nacional de Cine y Artes Visuales (INCAA). (p. 8 y sig.)

**4) LEY Nº 2447-R:** Por la que se aprueba el Acta de Implementación del Centro de Análisis Integral de la Información sobre Delitos y Violencias. (p. 10 y sig.)

**5) LEY Nº 2448-R:** Por la que se aprueba el convenio específico de adhesión del programa de Fortalecimiento en Ciberseguridad y de Investigación del Cibercrimen (ForCic). (p. 11 y sig.)

**6) LEY Nº 2449-A:** Por la que se aprueba el convenio marco de colaboración suscripto entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la provincia de San Juan y el Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública de la provincia de Mendoza. (p. 12 y sig.)

**7) RESOLUCION Nº 106:** Por la que se declara de interés científico, educativo y social el 1° Congreso Cuyano de Enfermería denominado "Avance Profesional: liderando el cambio". (p. 13)

**8) RESOLUCION Nº 107:** Por la que se declara de interés educativo, social y cultural la Jornada Taller "Introducción a la Mediación Escolar entre Pares - Técnicas de resolución de conflictos en forma pacífica". (p. 14)

**9) RESOLUCION Nº108:** Por la que se declara de interés cultural y educativo el "Primer Encuentro de Investigación e Interculturalidad en San Juan: Divulgación e Intercambio de Experiencias, Narrativas y Proyectos en Territorios Diversos". (p. 15)

**10) RESOLUCION Nº 109:** Por la que se declara de interés cultural, científico y educativo las “Jornadas y Actividades de Concientización y Prevención del Cáncer de Mamas”, desarrolladas por el Colegio Fisiokinésico de San Juan. (p. 15)

**11) RESOLUCION Nº 110:** Por la que se declara de interés cultural, educativo, científico y social al evento "Aves en Libertad" y "Las Aves Conectan Nuestro Mundo". (p. 15 y sig.)

**12) RESOLUCION Nº 111:** Por la que se declara de interés social, educativo y sanitario las "XII Jornadas Hospitalarias del Hospital Marcial Quiroga, Dr. Jorge Oliva". (p. 16 y sig.)

**13) RESOLUCION Nº 112:** Por la que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 120 de la Ley N° 1100-E e intervenir en la Cuenta General del Ejercicio 2022. (p. 17 y sig.)

**14) RESOLUCION Nº 113:** Por la que se declara de interés deportivo, turístico y social el “World Skate Games Argentina 2022”. (p. 18)

**15) RESOLUCION Nº 114:** Por la que se declara de interés educativo y social los actos realizados por el programa Dejando Huella y Sembrando Futuro. (p. 18 y sig.)

**16) RESOLUCION Nº 115:** Por la que se declara de interés social y educativo la 2° Jornada Provincial de Diversidad y Salud Sexual. (p. 19 y sig.)

**17) RESOLUCION Nº 116:** Por la que se declara de interés educativo la participación de los sanjuaninos en el "1° Congreso Argentino de Altas Capacidades-Identificar, entender y atender para mejorar el futuro". (p. 20 y sig.)

**18) RESOLUCION Nº 117:** Por la que se declara de interés religioso, cultural y social el encuentro “Marcha para Jesús del 2022”, organizado por la asociación Vida para las Naciones. (p. 2; 21 y sig.)

**19) RESOLUCION Nº 118:** Por la que se declara de interés religioso, cultural y social el “Día de la Iglesia Evangélica”. (p. 2; 21 y sig.)

**20) RESOLUCION Nº 119:** Por la que se declara de interés social y deportivo las actividades por el 76º Aniversario de Club Atlético Boca Jrs. de la localidad de Pozo del Salado, departamento 25 de Mayo. (p. 3; 32)

**21) RESOLUCION Nº 120:** Por la que se declara de interés social y deportivo el Bici-Tour por el 10º aniversario de la Asociación Civil Club Ciclista Las Casuarinas. (p. 3; 22 y sig.)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:26 horas, dice el:

–APERTURA DE LA SESION–

**Sr. Presidente (Cabello).-** Con la presencia de treinta y dos señoras y señores diputados, se declara abierta la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha, por Decreto Nº 367-VPS-2022.

– IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Horacio Juan Quiroga, para que ice los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –

– Aplausos –

– DECRETO DE CONVOCATORIA

Y ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Lee:

*San Juan, 18 de octubre de 2022.*

*DECRETO Nº 367-VPS-2022*

*VISTO:*

*Los asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento, y;*

*CONSIDERANDO:*

*Que, la Cámara de Diputados, reunida en Comisión de Labor Parlamentaria decidió fijar día y hora para la realización de la décimo cuarta sesión ordinaria del corriente año.*

*Lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, en el artículo 23º, incisos 2, 6 y 9 y artículo 100º.*

*POR ELLO:*

*EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS*

*DECRETA:*

*ARTÍCULO 1°.- Se convoca a la Cámara de Diputados a*

*celebrar la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria para el día 20 de octubre del año 2022 a las 9:30 horas.*

*ARTÍCULO 2°.- Se cite, por Secretaría Legislativa, a las*

*Señoras y Señores Diputados para el tratamiento del orden del día que se acompaña como Anexo I de este decreto.*

*ARTÍCULO 3°.- Se comunique y archive.*

*FIRMADO:*

*Dr. Carlos Antonio Platero, Vicepresidente Segundo de la Cámara de Diputados.*

*Dr. Nicolás E. Alvo López, Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados.*

**Sr. Abarca.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a hacer moción para que se omita la lectura, ya que cada uno de los diputados tenemos en nuestras bancas el Orden del Día.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está en consideración la moción del señor diputado Abarca.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

**Sr. Quiroga.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar tenga a bien permitir la incorporación del Expediente 2560. El expediente de marras es un Proyecto de Comunicación que, en nombre del Bloque Frente Grande, quiero presentarle al Pleno, y que tiene por motivo solicitarle un informe al Tribunal de Cuentas de la provincia de San Juan, respecto a los procedimientos de contratación y compra, que rigen en el Municipio de Rivadavia, de la provincia de San Juan.

Señor Presidente, este pedido de Comunicación, este informe, está fundado en primer lugar por la posibilidad que nos otorga el artículo 73° de nuestro Reglamento Interno, en relación a la tipificación del contenido posible de los Proyectos de Comunicación.

En segundo lugar, el conocimiento público a través de declaraciones mediáticas y de interpelaciones que la sociedad en general ha venido realizando atento a posibles irregularidades que estarían aconteciendo en la administración de este municipio, en relación al funcionamiento y características de cómo se implementa el sistema de contrataciones y compras.

En mi caso particular, entiendo y por eso lo planteo así en los fundamentos, agravado por la manifiesta falta de respuesta por parte del Ejecutivo Municipal a los reiterados pedidos de informe.

Finalmente, quien habla, el día viernes de la semana pasada he realizado una presentación ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, en mi carácter de ciudadano y diputado provincial, pidiendo precisamente aclaración sobre esta problemática.

En consecuencia, señor Presidente, porque la verdad es que dados los antecedentes que esta Cámara ha sabido protagonizar, no se me escapa que en su oportunidad en gestiones anteriores esta Cámara tuvo la sabia decisión de habilitar una Comisión, por ejemplo, para que se investigase la obra pública llevada adelante en un ejercicio específico por parte del Ejecutivo.

No se me escapa que, recientemente hemos aprobado por unanimidad el pedido de informes sobre una serie de eventos y acontecimientos que son de responsabilidad del Ejecutivo Provincial y este Pleno, acompañó, insisto, por unanimidad el pedido de informe al Gabinete de Ministros para que nos informe, y estamos esperando ansiosos ese informe para poder llevar luz y darle claridad al manejo de los fondos públicos en la provincia; porque, además, en el día de la fecha estamos ingresando un proyecto de Interbloque pidiendo también explicaciones sobre este tipo de cuestiones, en relación a lo que estaba aconteciendo con la Obra Social Provincia.

No me imagino a este Pleno, a ninguna de las señoras diputadas, a ninguno de los señores diputados independientes de la representación política que comportan, no me imagino que nosotros algún día aquí estuviésemos dispuestos a aprobar una ley que faculte al Ejecutivo Provincial, por ejemplo, a trabajar siempre y mayoritariamente con compra directa.

Esto es lo que he observado y está puesto en tela de juicio. Por eso, tenemos un organismo de la Constitución que es el Tribunal de Cuentas, para preguntarle acerca de simplemente tres cosas, señor Presidente: Si las cuentas correspondientes a los ejercicios 2019-2020 y 2021 han sido aprobadas, y si dentro de esa aprobación merecieron algún tipo de observación. Si la cantidad total de licitaciones públicas y privadas realizadas conforme al procedimiento, en los tres ejercicios, y cuáles son el tipo de contrataciones o servicios para los cuales se ha utilizado el sistema de compra directa.

Todas, son cuestiones que el protocolo de funcionamiento del Tribunal de Cuentas reconoce y ejerce. Por lo que, necesitamos tener la certificación de lo que está aconteciendo en este municipio, es ajustado a la ley y legítimo conforme su orientación y sentido.

Estas son las fundamentaciones por las cuales le solicito, señor Presidente, tengan a bien los colegas diputados aprobar, para que este pedido de informes sea girado a la Comisión de Peticiones y Poderes, Hacienda, y Asuntos Municipales si así lo consideran pertinente.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Berenguer.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, para incorporar dos Expedientes el 2551/22, Proyecto de Resolución y dada la proximidad de la fecha, solicito que sea tratado sobre tablas.

En el mismo sentido incorporar el Expediente 2568/22 y también dada la característica y la fecha en que se celebra este evento, solicito que también sea tratado sobre tablas.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Jalife.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, a los efectos de incorporar el Expediente 2557, Proyecto de Resolución, declarando de interés social y deportivo las actividades a realizarse con motivo del aniversario Nº 76, del Club Atlético Boca Juniors, de la localidad Pozo Salado, del departamento 25 de Mayo, y debido a la proximidad de la fecha solicito que sea tratado sobre tablas.

En el mismo sentido el Expediente 2558, que también declara de interés social y deportivo El Bici-tour Aniversario con motivo del 10º Aniversario de la Asociación Civil Club Ciclista Las Casuarinas, a realizarse el 6 de noviembre del 2022, y debido a la proximidad del evento que sea tratado sobre tablas.

**Sr. Miodowsky.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido para incorporar el Expediente 2549, Proyecto de Ley, que es una Campaña de Concientización sobre la Enfermedad Intestinal Inflamatoria, y que sea girado a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Salud y Derechos Humanos.

También para incorporar el Expediente 2563, para que se gestione la colocación de una garita en el Barrio Profesional, en Rivadavia, para garantizar acciones de prevención que den seguridad a los vecinos, y que el mismo sea girado a la Comisión de Justicia y Seguridad.

El Expediente 2564, que trata del apto físico, para realizar actividades físicas y que sea girado a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y Salud.

**Sr. Abarca.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, voy hacer moción para incorporar en el Orden del Día, el Expediente 2556, Proyecto de Comunicación de Interbloque, compuesto por el Bloque Bloquista, Bloque Justicialista, Frente Grande y CONFE.

Se solicita un pedido de informes a la Obra Social Provincia, relacionado a las denuncias que son de público conocimiento, y que sea girado a la Comisión de Salud y Deporte; y de Hacienda y Presupuesto

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Chanampa.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, para incorporar el Expediente 2562, Proyecto de Comunicación, referido a un pedido de informes para saber en qué condición se encuentra el Plan Estratégico de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del departamento Zonda, proyecto de autoría del diputado Sancassani y hago moción para que sea girado a la Comisión de Obras.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está en consideración el Orden del Día con las modificaciones propuestas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Está en consideración el Punto 1 del Orden del Día, que se acompaña como Anexo de este Decreto, la aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria, llevada a cabo en fecha 06 de octubre del año 2022.

Se va votar.

-Se vota y es aprobada-

Pasamos al tratamiento del Asunto I, de los Despachos de Comisión.

**Sr. Rodríguez.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para explayarme sobre el Mensaje Nº 053 del Poder Ejecutivo Provincial, Expediente Nº 2220, el cual hace referencia a la ratificación del Convenio Marco de Cooperación firmado entre el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico representado por el Ministro Ing. Ariel Lucero, el Ministerio de Salud Pública representado en este acto por la Ministra Dra. Alejandra Venerando, y Cannabis Medicinal San Juan Sociedad del Estado, en adelante CANME San Juan Sociedad del Estado, representada en este acto por su presidente, dr. Roberto Correa.

Este es un convenio marco de cooperación, que debía ser ratificado por el Ejecutivo Provincial de acuerdo a la Constitución, establecido por el artículo 189º inciso 9; y por la Cámara de Diputados conforme a lo establecido por el artículo 150º inciso 2, de la Constitución.

Este convenio tiende a realizar la asistencia recíproca y cooperación en el marco de sus respectivas competencias, actividades u objetos estatutarios.

Tiene una duración de 5 años, renovable automáticamente por el mismo periodo, y en el caso de realizar nuevas actividades, competencias, guiándose por los objetos estatutarios, lo harán por actas complementarias.

El cumplimiento de este convenio, se basa también en la Ley Nacional Nº 27.350, que es la Ley de Industrialización del Cannabis o Cáñamo. Este convenio se ha llevado a cabo el día 24 de febrero del presente año, y debía ser ratificado por el Poder Ejecutivo y la Cámara de Diputados.

En la práctica, el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico ha venido realizando distintas tareas de colaboración con CANME San Juan, entre las que se destaca la elección de las empresas que van a participar en el cultivo de cannabis, por ejemplo.

Es por ello, por lo expuesto, es que pido a mis pares que acompañen con el voto positivo.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está en consideración la moción del diputado Gustavo Rodríguez.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado –

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto II, de los Despachos de Comisión.

**Sr. Barifusa.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar el Proyecto de Ley, elevado por el Poder Ejecutivo mediante Mensaje N° 55, que gira bajo Expediente N° 2222/22.

Este tiene por objeto aprobar un Convenio de Asistencia Financiera que está suscripto entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, que es el ENOHSA, y la Provincia de San Juan.

Este convenio, señor Presidente, apunta principalmente a que se realicen obras en distintos departamentos de la provincia y el financiamiento va a estar a cargo del ENOHSA.

Los proyectos, señor Presidente, los cuales se van a financiar con estos fondos, están incorporados en el Anexo 1, que está adjunto al expediente.

Estos establecen, señor Presidente, que quién va a ser el responsable. De todo lo que va a comprender gestión, financiamiento y ejecución de las obras va a ser Obras Sanitarias Sociedad del Estado, el organismo que administra el agua y servicio cloacal en la provincia de San Juan, fundamentalmente, porque también hay uniones vecinales, pero en su mayoría es OSSE.

El Gobierno Nacional, señor Presidente, decide darle prioridad a todo lo que son ejecuciones de obras que apunten principalmente a lo que es agua potable y saneamiento.

Es por eso, señor Presidente, qué evaluando este tipo de obras, generan un impacto importantísimo en lo que es la calidad de vida de amplios sectores de la sociedad, y, en cierta manera, también cumplir con demandas históricas que tienen algunas zonas de la provincia de San Juan, como así en toda la Argentina.

Por eso, señor Presidente, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, ya ha suscripto un Acta Acuerdo hace un tiempo atrás, en dónde la idea es empezar a trabajar o comprometerse en lo que va a ser la obtención de fondos para llevar adelante la ejecución de varias obras en la provincia.

Es por eso, señor Presidente, que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y ENOHSA, firman este convenio, a los fines de poder llevar adelante estas soluciones.

El Convenio, señor Presidente, específicamente establece en su cláusula primera, que el ENOHSA, va a ser quien financie estas obras que se establecen en el Anexo N° 1, con un monto que supera los $5.390 millones; una cantidad importante de dinero a los fines de poder llevar adelante estas obras en la provincia de San Juan.

En segundo lugar, señor Presidente, se designa al OSSE, a los fines que sea el organismo responsable de llevar adelante todas estas obras comprendidas en el Anexo N° 1.

También, señor Presidente, se autoriza a Obras Sanitarias Sociedad del Estado a llevar adelante convenios respectivos, acuerdos, actas acuerdos, todo lo que sea necesario a los fines de poder cumplimentar todas las responsabilidades que le caben de acuerdo a este convenio.

Después, señor Presidente, como establece todo tipo de convenio, se establecen cuáles van a ser los domicilios, tanto del ENOHSA como de la provincia; como así también que en caso que existan controversias, si no se arreglan en términos cordiales, será de competencia federal con asistencia en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Respecto al Anexo I, quiero hacer una descripción muy cortita de cada una de las obras y sus montos: en primer lugar, el sistema cloacal en el departamento Calingasta, distrito Barreal, con un monto aproximado a 1.600 millones de pesos.

En segundo lugar, un sistema integral de provisión y refuerzo de agua potable en el departamento Albardón, con un monto de 519 millones.

Tercero, un Acueducto Sur, en el departamento Sarmiento; una obra de muchísimo valor significativo, ya que abastecerá de agua a un sector que durante mucho tiempo ha solicitado esto. El monto del acueducto será de 821.707.000.

Cuarto, un sistema integral de provisión de agua potable en el Médano de Oro, departamento Rawson, con un monto algo superior a 371 millones.

En quinto lugar, está el sistema cloacal en La Bebida, departamento Rivadavia, con un monto de 753.000.027 de pesos.

Y, por último, la optimización y ejecución de la mejora del establecimiento de la Planta Depuradora Bajo Segura, en el departamento Santa Lucía, con un monto de 1.332 millones de pesos.

En cierta manera, quería describir las obras y enunciar los montos que le corresponden a cada uno de los departamentos y a la provincia en general, porque creo que hay que dejar en claro la importante relación que existe entre el Gobierno Nacional y el Provincial; las gestiones del Gobernador, son tendientes a seguir trabajando en un ambicioso plan de saneamiento en toda la provincia.

Cabe destacar que, hoy le toca a Barreal, en el departamento de Calingasta, pero en Jáchal, Valle Fértil e Iglesia –como departamentos alejados– estas obras ya se están ejecutando. Es más, algunas ya están terminadas. Además, se sigue trabajando en diferentes obras en muchos lugares del Gran San Juan.

Creo que esas obras marcan claramente la existencia de una gestión muy importante que tiende a seguir trabajando, no sólo en solucionarle los problemas a los vecinos, sino también, en la posibilidad de darles trabajo a muchos sanjuaninos y sanjuaninas.

Por otro lado, quiero resaltar que, analizando un poco la distribución que se ha hecho de los fondos para las mencionadas obras podemos decir que, aproximadamente un 35% o 40% les corresponde a municipios no gobernados por nuestro color político.

Considero que eso es bueno de recalcar, porque acá se está gobernando absolutamente para todos, para cada uno de los vecinos que lo necesitan, sin importar si el gobierno municipal es de un color o del otro.

Teniendo en cuenta estas reflexiones, seguramente los diputados de cada uno de los departamentos donde se llevan adelante estas obras, podrán hacer sus aportes.

Creo que es más que importante el anuncio de que dentro de poco se pondrán en funcionamiento todas estas obras.

De acuerdo a lo ya planteado, solicito que se le dé sanción favorable a este proyecto.

Es moción, señor Presidente.

Muchas gracias.

**Sr. Romero.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestra compañera Evita sabía decir “obras son amores”, y esto hoy se ve en la práctica.

Muchas veces se ha dicho que, la Pandemia en el mundo, arrodilló a muchos países, países que son grandes potencias.

Y en Calingasta y en San Juan, no se suspendieron las obras, en función de que existe un proyecto de gobierno y no es proyecto de campaña, sino que son realidades que llegan a los departamentos, como ya hemos escuchado al diputado que me precedió en el uso de la palabra.

Digo esto, señor Presidente, porque la obra más linda de la provincia, -y eso que no tenemos minería en Calingasta- se está ejecutando y se está llegando al final de obra, que es el ensanche de la Ruta 12.

También está en construcción, y ya terminándose, está a la altura de techo, el nuevo hospital de la Villa de Calingasta, la ampliación de lo que es el hospital de Barreal.

Todo eso pasó por está Cámara de Diputados, señor Presidente.

Los cajeros automáticos del Banco San Juan en Barreal, que ya se venían solicitando desde hace mucho tiempo.

Siempre con la ayuda de nuestro señor Presidente, la ampliación del Banco Nación, en Barreal.

Podemos hablar de infinidad de obras, pero creo que lo más emblemático y la obra más interesante es esta que se acaba de anunciar, señor Presidente, sin desmerecer las otras, porque el agua que se bebe en la provincia de San Juan y que se usa en toda la provincia, viene de las cuencas de Calingasta.

Creo que en esto el señor Gobernador ha prestado atención para las futuras generaciones. En la Municipalidad de Calingasta no tenemos camiones atmosféricos que limpien los pozos negros con profundidad, sólo poseen un pequeño tanque con una bomba que sólo filtra el agua. Creo que en un futuro todo esto va a contaminar las napas freáticas de Calingasta.

Por lo que creo, que con mucha inteligencia nuestro señor Gobernador, toma esta problemática y da solución a través de las cloacas en Barreal, porque es el futuro. Si nosotros tenemos agua en la provincia de San Juan`, agua sana, agua pura, vamos a tener ciudadanos sanos y fuertes.

Creo que el señor Gobernador, todo esto lo viene estudiando y analizando.

Es por eso, señor Presidente, que estamos muy contentos, muy satisfechos y felicitamos a nuestro señor Gobernador y que siga trabajando en esa línea.

Como he escuchado algunas veces, acerca de “gastos superfluos”. Si entramos a enumerar todas las obras que se han realizado en Calingasta, que -vuelvo a repetir- no tenemos minería, todo se ha hecho con esfuerzo de la provincia y con ayuda de la nación.

Por lo que estamos muy satisfechos y bienvenidas todas las obras que nuestro señor Gobernador promete.

No son promesas de campaña, señor Presidente, son realidades.

Gracias.

**Sr. Hensel.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar felicitar al presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos por el tratamiento de este Expediente y por su explicación.

La verdad, señor Presidente, que con la ratificación de este Convenio, este es un día histórico para los sarmientinos. Como representante de los sarmientinos, digo que es un día histórico.

Está inversión que enarbola la gestión del señor Gobernador Sergio Uñac, para conseguir este financiamiento, hace a la concreción de un anhelo de muchísimo tiempo, que data desde los inicios del departamento.

Para hacer un poco de historia, este acueducto se viene trabajando desde muchísimo tiempo. En el año 2013, se hizo la presentación del proyecto. En el año 2015, cuando el actual Ministro de Gobierno, Alberto Hensel, era intendente del departamento, se realizó una perforación en Retamito.

En ese momento, costaba conseguir los recursos. El mismo proyecto se presentó para conseguir financiamiento a través del BID, no se pudo concretar y hoy, estamos hablando de una inversión de ochocientos veintidós millones de pesos, en un rincón de la provincia, en el límite de la provincia de San Juan.

Si hoy estuviera aquí presente quien ha presentado el pedido, durante todos estos años de Aguas Verdes, como es José Díaz, estaría muy contento de decir, que esto está en aras de concretarse.

En todo este tiempo se ha tratado en lo posible de brindar el mejor servicio, como con la Planta de Tres Esquinas, que pertenece a la Municipalidad de Sarmiento; la misma que Las Lagunas, que pertenece a la Municipalidad de Sarmiento, que se realizó un re funcionalización en algún momento. Pero teníamos un problema y seguimos teniendo el problema, que, al no ser subterráneo, cuando tenemos épocas de monda nos quedamos sin agua.

Sumado a esto que a San Carlos no se puede llegar con la presión necesaria, por ende, se complica mucho la distribución.

La obra como se ha pensado, en su momento lo hablábamos con el Ministro de Obras Públicas, Ortiz Andino, se vio el entendimiento de que lo mejor es hacerlo en dos etapas, y estos dos acueductos vienen a mejorar la calidad de vida de la gente.

Señor Presidente, es hermoso decir que somos parte de un proyecto político que es federal, que somos parte de un proyecto político que le sigue cambiando la vida a la gente.

En nombre de todos los sarmientinos, quiero decirles a todos los compañeros diputados, que la verdad que es un orgullo, y para dejar un poco las banderas políticas de lado, a todos los que van a acompañar la ratificación del Convenio, parece una simple presentación de lo que es una intención, pero ya es una realidad.

Seguramente pasarán alrededor de 24 a 36 meses hasta que comience la obra, pero nosotros ya empezamos a soñar hace mucho Presidente, y gracias a la decisión política del gobernador Sergio Uñac, es que estamos sentados hoy acá para votar firmemente la ratificación del Convenio, porque creemos que realmente a la comunidad de los pueblos originarios, a Tres Esquinas, San Carlos y a Las Lagunas, les va a cambiar casi el 80% la vida.

Señor Presidente, en el entendimiento de que la política es el arte de hacer posible lo necesario, es que solicito a mis compañeros y en nombre de todos los sarmientinos hago moción para que el proyecto sea aprobado.

Muchas gracias.

**Sr. Gioja (Juan Carlos).-** Pido la palabra.

Señor Presidente, para poner en valor el sentido de esta obra.

En el departamento Rawson se va a financiar a partir del Convenio entre OSSE y ENOHSA, esto es entre OSSE y el Gobierno de la Nación que va a financiar el servicio de agua potable en la zona de Médano de Oro, zona muy necesitada de la acción del Estado, ya que el servicio de agua potable necesita de la consideración de éste para la realización de una mejor calidad de vida para los vecinos.

El Médano está a cinco kilómetros del centro de Rawson, de Villa Krause. La zona donde se va a colocar el servicio de agua potable es muy necesitada, es una zona de escasos recursos, lo que pondera el sentido de justicia social de la obra.

Queríamos poner en consideración eso, y nuestro reconocimiento a la tarea de OSSE, nuestro reconocimiento a la tarea de ENOHSA, nuestro reconocimiento al Gobierno de la Provincia y al de la Nación. Por lo que acompañamos la aprobación del Proyecto de Ley que va a ratificar el Convenio realizado.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Abarca.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que este Convenio es digno de destacar.

En primer lugar, es digno de destacar cuando hay un Gobierno Nacional que trabaja en conjunto con el Gobierno Provincial y pueden beneficiarse varios departamentos de la provincia.

También, tenemos que mirar y reconocer cuando se habla de federalismo y mostrar la práctica.

Y esto es mostrar la práctica, es mostrar un verdadero federalismo.

Cuando decimos que se van a invertir en la provincia más de cinco mil millones de pesos, es para aplaudir.

Se van a invertir en Calingasta 1.500 millones de pesos, en Rivadavia 750 millones de pesos, en Albardón 519 millones de pesos, en Santa Lucía más 1331 millones de pesos, en Sarmiento 821 millones de pesos y en Rawson 371 millones de pesos.

Como dice el dicho, señor Presidente, “obras son amores”, y estas obras son en beneficio de nuestra población, en beneficio de obras de cloacas, en beneficio de agua, que es lo mejor que le puede pasar a la comunidad.

Porque no es solo mejorar el servicio, sino también es mejorar la vida de cada uno de los ciudadanos.

Cuando se refiere a Albardón, donde uno viene de este departamento, quiero hacer mención, de que la obra que se va a realizar, es una obra muy esperada. Es un acueducto que va hacia Las Lomitas, que va a conectar lo que es el final de un acueducto que se viene realizando desde hace tiempo, en los últimos tres años, de quinientos centímetros de diámetro de cada una de las cañerías, que va a llegar a dos cisternas, una de dos millones de litros, que está en la Planta Potabilizadora Costa Canal. Y otra de dos millones de litros de agua, que está en la falda del Cerro Villicum, al lado de la vía.

Y se va a continuar un acueducto desde ahí, por el costado de la vía y va a llegar a Las Lomitas, en nuestro querido departamento.

Una obra ambiciosa, buena, porque estamos hablando de 14 kilómetros de distancia, y no solamente la longitud de esta cañería, sino también el diámetro de esta cañería. Es una cañería de 300 centímetros que va a estar llegando a esa zona.

Creo que es una obra más que importante, y en esto refleja que el pedido, la necesidad de cada uno de los habitantes, está reflejada y está hoy consolidada para que se realice esa obra.

El proyecto está listo, está todo en forma adecuada para que se llame a licitación, pero no solamente esa obra, sino que también vamos a reforzar todo lo que son las cañerías de la zona de La Cañada.

La Cañada, es una zona muy productiva y con muchas familias de residencia. En esa zona las cañerías son muy antiguas, muy pequeñas y se va a realizar el cambio de las cañerías en toda esa zona. Y también una nueva perforación, a 150 metros de profundidad y con una bomba de 8”, para que pueda dar un buen caudal a toda la zona.

También se va a realizar otro acueducto en la Calle Lozano. En dicha calle, que va hasta calle San Nicolás, y no solamente le va a dar agua a esa zona de calle Lozano, San Nicolás, sino también se le da la posibilidad de llegar al Distrito de Tierrita, llegar hasta ahí con más presión y con más posibilidad para que cada uno de sus habitantes pueda tener una mejor calidad del servicio de agua potable.

Creo que en estas estas zonas, es muy necesario y hoy vamos a poder llegar a esas zonas.

También hay un nuevo acueducto que se va a conectar, desde la parte de Cañada, hacia calle La Laja, para reforzar toda la parte central y norte del departamento con este beneficio de agua potable.

Creo, que ésta es la forma de hacer una verdadera política.

Recién lo manifestaba uno de nuestros compañeros, que la política es el arte de hacer posible las cosas que son importantes para nuestra gente. Esto es lo importante para nuestra gente, mejorar el servicio, mejorar la calidad de vida, para un futuro mejor de cada uno de los ciudadanos de nuestros departamentos, pero así también de toda la provincia de San Juan.

Por eso, señor Presidente, nuestro Bloque va a apoyar este proyecto, para que sea votado y pido también a los otros diputados, sé que todos tienen la mejor predisposición y buena voluntad, para que tengamos un futuro mejor para todos los sanjuaninos.

Por eso pido, que nos apoyen con su voto favorable.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está en consideración para su tratamiento en general y particular.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Continuamos con el Asunto III de Despachos de Comisión.

**Sra. Paredes.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Educación, corresponde dar tratamiento a un Convenio enviado por Mensaje del Poder Ejecutivo Nº 57.

Un Convenio específico celebrado entre el Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia de San Juan y el INCAA, el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales. Se plantea a este Cuerpo, aprobar un Convenio específico, que tiene un objetivo, que es poder establecer con claridad, cuáles son las obligaciones que le corresponde a cada una de las partes mencionadas para poder llevar adelante la organización, el funcionamiento y la administración de lo que es la sede regional acá en San Juan, sede de Cuyo, de la Escuela Nacional de Experimentación de Cine.

Este Convenio, como dije, tiene por objetivo poder establecer cuáles son las obligaciones, porque tengamos en cuenta, Presidente, que, en el año 2016 se celebra el Convenio Marco, para poder constituir a San Juan como sede; se crea la Escuela Nacional de Cine. En el año 2018, se entrega el proyecto para la edificación de su establecimiento propio, que se inaugura en el año 2019, justo el año en que se produce la primera promoción de egresados.

Lo que hace este Convenio es venir a clarificar para que esto pueda continuar, esta institución educativa de tal envergadura.

Tengamos en cuenta que a esta escuela nacional asisten alumnos y alumnas de San Juan, por supuesto, de Mendoza, de San Luis, también de Chile y de Colombia y, el año próximo, van a poder incorporarse alumnos de la provincia de La Rioja que, por cuestiones de distancia, van a optar por asistir a la escuela que tiene San Juan.

Como dije, el objetivo de este Convenio es poder establecer cuáles son las obligaciones que le corresponde a cada parte para que esto funcione correctamente, para que quede claro qué es lo que le corresponde a cada uno, teniendo en cuenta que está, por un lado, la escuela, por otro lado, está el Instituto Nacional INCAA, y por otro lado, está el Ministerio de Turismo como autoridad local.

Cada uno de estos tiene sus responsabilidades.

Dentro del Convenio se establece que las responsabilidades que le caben al Ministerio de Turismo de la provincia, tienen que ver con el mantenimiento edilicio, con realizar todo lo que tenga que ver con maestranza, con construcción, con reformas, con modificación, todo lo que haga al funcionamiento de la escuela.

Por supuesto que, respecto a la difusión, la comunicación para las inscripciones, el brindar información, el Ministerio está a cargo de la contratación del personal no docente, de maestranza, técnico administrativo, y esa contratación debe producirse conforme a las disposiciones de la provincia, en materia de contrataciones. También, está a cargo del alojamiento de los instructores que el INCAA disponga, de acuerdo a la currícula, al desempeño académico, a la instancia en la que se encuentre, enviar a los profesionales a las capacitaciones.

Algo que me parece muy interesante y valioso, dentro de lo que es sistema educativo es que, siendo sede la provincia de San Juan, el Ministerio tiene que contribuir, poner el máximo esfuerzo, junto con las autoridades de las otras provincias, en poder promover becas, para que cada vez más estudiantes puedan asistir a esta escuela, si así lo desean.

Respecto a las obligaciones que le corresponden al INCAA, son trascendentales, porque tienen que garantizar el funcionamiento, y ésto lo van a hacer con el aporte de 800 mil pesos anuales, importe que está establecido en el Convenio, pero también queda claro que podría ser aumentado, si hubiera necesidad de hacerlo, con la justificación.

Este importe es administrado por la máxima autoridad, que es el vicerrector. Tengamos en cuenta que el mismo depende del INCAA, a propuesta consensuada con el Ministerio de la Provincia; es la persona encargada de administrar este fondo económico, y tiene que rendirlo porque, además, el fondo económico va a ser para todos aquellos gastos que están previstos en la planilla adjunta al Convenio, y que todos los diputados hemos podido observar en Comisión.

Por supuesto, también está el establecer quiénes son los profesionales que van a revestir la calidad de instructores, tiene que pagar los seguros, tiene que equipar las aulas, cuando los alumnos están en el último año y realizan sus proyectos de tesina, por lo general, necesitan de equipamientos, que esto lo provee el INCAA.

También, por supuesto, tiene que hacer el control de todo lo académico, como el diseño y el reglamento y, permitir y gestionar todo lo que haga falta para poder dar educación a distancia, si fuera necesario.

Esta es una carrera muy importante. Es una carrera técnica superior. Se reciben de Realizador Integral Cinematográfico. Ya se han recibido tres promociones, está en camino la cuarta promoción.

Ellos han participado con sus tesis en ferias internacionales como fue la de Mar del Plata en el 2018.

Esta Escuela Nacional de Cine, también tiene actividades interesantes con otras instituciones, en materia de colaboración de seminarios, capacitaciones, cine, producciones, lo ha hecho con el Ministerio de Educación, con la Universidad Nacional, con la Secretaría de Ciencia, con la Secretaría de Ambiente, con la Cámara, con Municipios y tiene un Convenio preciso con XAMA, para poder brindarle a los alumnos que están pronto a egresar el poder realizar prácticas profesionales. Durante un año estos futuros egresados, pueden ser parte del equipo del Canal de XAMA de la Universidad.

Creo, que todo lo que venga a dar transparencia, a establecer qué le corresponde a cada parte teniendo en cuenta que es un Convenio con Nación. Todo lo que tenga que ver con la mejora de la calidad educativa, con brindarle mayores posibilidades a los adolescentes, a los adultos que quieran estudiar en nuestra provincia, y a los que integran la Región Cuyo, es bienvenido y más si viene a traer claridad respecto a las obligaciones que cada uno tiene que cumplir.

Me parece interesante que el Convenio tenga adjuntado los anexos respecto a cómo se deben llevar adelante estas tareas, qué le corresponde, cómo tienen que controlar, tema del seguro, equipamiento, información, rendición de cuentas y todo lo que ya mencionamos.

Por lo tanto, pido a mis pares que puedan acompañar la aprobación de este Convenio específico, que tiene una duración de tres años y está vigente.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Se pone en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto IV, de Despachos de Comisión.

**Sra. Monti.-**  Pido la palabra.

Señor Presidente, es para referirme al Expediente 2244, Mensaje N° 59 del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se solicita la aprobación de un Acta de Implementación del Centro de Análisis Integral de información sobre delitos y violencia.

Este Convenio, ha sido firmado entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Gobierno de la Provincia de San Juan, a través de la Secretaría de Seguridad, en el cual se establecen las pautas y condiciones de esta Acta de Implementación.

Este centro va a tener como función la producción, análisis y publicación de la información referida u orientada a las decisiones para atacar todo lo que es delitos y violencia, con el fin de poder hacer actividades preventivas y hacer el abordaje correspondiente de estas situaciones.

Este trabajo se encuentra inserto dentro de los ejes fundamentales que tiene la Secretaría de Seguridad de la Provincia, y además, tiene un historial de instrumentos legales anteriores a esta Acta de Implementación, los que son: un Convenio Marco que fue firmado el 13 de febrero del 2020, y posteriormente, un Convenio de Conformación de este Centro de Análisis, que fue efectuado el 20 de mayo del 2021. Y, en este Recinto, estamos ahora analizando la aprobación de esta Acta de Implementación que fue firmada el 3 de mayo del 2022.

Como les dije, básicamente este Convenio, lo que marca son las pautas y condiciones para poder implementar este trabajo que va a realizar este centro, que es trabajar fundamentalmente, en lo que será el fortalecimiento institucional para optimizar las capacidades institucionales y técnicas.

Dentro de este Convenio también, se encuentra la creación de una unidad de coordinación, que lo que va a hacer es analizar los avances que se van produciendo en la conformación de este centro.

Este Convenio, lo analizamos en la Comisión de Justicia, en la Comisión de Legislación y atento que el Ministerio de Seguridad de la Nación lo está realizando con varias provincias del territorio argentino, en esta oportunidad le toca a la provincia de San Juan, pero como les dije, basado también en el trabajo que viene realizando la Secretaría de Seguridad de la Provincia, creímos conveniente el despacho favorable, ya que viene a fortalecer este trabajo que viene realizando la misma , y creemos muy oportuno el objetivo que va a tener este Centro Integral.

Por esa razón, señor Presidente voy a hacer moción para que sea aprobado.

Muchas Gracias.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Esta en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Corresponde el tratamiento del Asunto V, de Despachos de Comisión.

**Sra. Ramella.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, el Expediente 2288, remitido a través del Mensaje Nº 60, del Poder Ejecutivo donde se somete a consideración de esta Cámara el Proyecto de Ley por el que se ratifica el Convenio específico de Adhesión del Programa de Fortalecimiento de Ciberseguridad y de Investigación del Cibercrimen, en adelante ForCic, suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Secretario de Seguridad y Orden Público, Carlos Munisaga.

Cabe aclarar y muy en consonancia con lo que hablaba la diputada Monti, que la Secretaría de Seguridad está haciendo un gran trabajo por la capacitación y el fortalecimiento de los recursos humanos, sobre todo en lo que se refiere en seguridad.

El ciberdelito, y voy a leerlo para no equivocarme: *“los delitos ciberasistidos, son aquellos tipificados en nuestro ordenamiento y cuya planificación, organización, ejecución o resultado se encuentran utilizando el ciberespacio para lograr su fin ilícito”.*

Y los delitos ciberdependientes; “*son aquellos delitos realizados únicamente por medio o a través de las tecnologías de la información y comunicación, TICS, haciendo que estos necesiten del ciberespacio para su existencia.”*

Actualmente estos ciberdelitos se encuentran en expansión, y afectan día a día a más personas, incluso personalmente hemos sido víctima de uno de estos ciberdelitos, y si bien en la Policía de San Juan, cuentan con una estructura especifica en Defraudaciones y Estafas, con gente especializada en informática y tecnología de la comunicación, se hace necesaria esta capacitación brindada por el Ministerio de Seguridad de la Nación, que específicamente se refiere a todos estos ciberdelitos y delitos del ciberespacio.

Además de contar con la necesidad de estos recursos humanos especializados, a través de este Convenio, de Acta especifica de implementación, tiene como objeto, acordar acciones conjuntas de cooperación y colaboración, cada uno de acuerdo a sus competencias para la detección, prevención e investigación en materia de ciberdelito y ciberseguridad.

Para cumplir con el objetivo definido en este Convenio, la provincia se compromete a crear y fortalecer dentro de sus capacidades institucionales existentes, un área policial específica y dotarla del mobiliario y personal necesario, mientras que el Ministerio pone a disposición de la provincia las capacitaciones necesarias en ciberseguridad, ciberdelito y forensia digital, conforme a los alcances contenidos programáticos y organización que definen cada caso el responsable a cargo de ForCic.

Para el cumplimiento de estas acciones específicas, el Ministerio hace entrega a la provincia del equipamiento necesario para poder llevar a cabo esta investigación, un Firewall, un Server, Switch, y tres estaciones de trabajo con monitores de gran tamaño

Por supuesto que la provincia, además de la capacitación, se compromete a informar periódicamente cuáles son los avances que se hayan generado en estas investigaciones en materia de ciberdelito y ciberseguridad.

Por lo expuesto, y dada la importancia que tiene este convenio, esta Acta de implementación entre ambos ministerios, solicito me acompañen en la aprobación de este acuerdo de Acta especifica.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está en consideración en general y particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto VI, de Despachos de Comisión.

**Sr. Quiroga.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos de informar acerca del Mensaje Nº 64 enviado por el Poder Ejecutivo, Expediente Nº 2351-22. El mismo tiene por objeto solicitar la ratificación del Convenio Marco de Colaboración suscripto el 5 de septiembre del presente año, entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de San Juan y el Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública de la Provincia de Mendoza.

Estamos en presencia de la ratificación de un convenio marco que no hace otra cosa, que dar un paso más en la orientación virtuosa de la planificación, como política de Estado en San Juan.

En este caso ampliado a la sinergia que comporta la posibilidad de entender la necesidad de desarrollar un plan estratégico regional que permita definir criterios comunes y asistencia técnica mutua, en lo relativo a la competencia de cada ministerio.

En este sentido, obviamente estamos poniendo de relieve la importancia de desarrollar un plan estratégico regional que en materia de la planificación del territorio, tiene características muy concretas de la transversalidad de equipamiento e infraestructura territorial, como la traza y mejora de rutas y caminos interprovinciales, la planificación y proyección de obras -incluida viviendas- y la unificación de criterio en algo que no es para nada menor y que hoy está en el punto álgido de agenda, que es lo relativo a la materia hidráulica. Lo que tiene que ver con la administración de las cuencas hídricas y el entendimiento integral de la problemática hidráulica.

Teniendo en cuenta el carácter transversal de esta agenda, se pondera también que las acciones que se lleven a la práctica al suscribir este convenio, tendrán un impacto mediato en la economía y el desarrollo local, y a la vez permitirá dimensionar el impacto directo e indirecto que éstas tendrán sobre las demás industrias de la región, como es el tema del empleo y el comercio.

Señor Presidente, este convenio tiene definido en su cláusula 2º, que las partes se prestarán recíproca colaboración en el asesoramiento técnico, en actividades, proyectos, programas de estudio, cursos, seminarios, investigaciones y cualquier otra actividad que pudiera surgir al efecto. En donde las partes podrán intercambiar entre sí todo tipo de datos, observaciones, acervo documental, memorias, estadísticas, etcétera.

En la cláusula Tercera, señor Presidente, se podrán invitar indistintamente, tanto en San Juan como en Mendoza, a otras instituciones gubernamentales o no gubernamentales, universidades, centros de investigación, del ámbito nacional, provincial, extranjero, en el marco de un convenio mediante acuerdos parciales que posibiliten, que se garantice lo que define su cláusula Cuarta, como objeto, que es la asistencia y colaboración recíproca en esta materia.

Señor Presidente, entendiendo que este no deja de ser un instrumento más, dentro de los posibles a utilizar para garantizar que la planificación siga siendo política de Estado, no sólo en San Juan, sino también en la región de Cuyo y en particular en esta asociación con la provincia de Mendoza, está planteada la necesidad entonces de poder aprobar esta ratificación de convenio.

En este sentido, señor Presidente, hago moción para las señoras y señores diputados tengan a bien acompañar la iniciativa con su voto favorable.

Es moción, señor Presidente. Gracias.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado –

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos a considerar el Asunto VII, de Despachos de Comisión.

**Sra. Ramella.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar el Proyecto de Resolución, Expediente N° 2194, por el cual se tiende a declarar de interés científico, educativo y social el *“Primer Congreso Cuyano de Enfermería”*, denominado *“Avance Profesional, liderando el cambio”*, que se realizará en la provincia entre los días 18 y 19 de noviembre.

Este congreso como dije, señor Presidente, es el primer congreso cuyano que se realiza y está organizado por el Directorio y el Departamento de Enfermería del Hospital doctor Guillermo Rawson.

Esto surge, señor Presidente, debido a la necesidad que se tiene de contar con espacios de convergencia, de análisis de experiencias, de intercambio profesional, que viven los distintos profesionales que se dedican al ámbito de la Salud y como todo tiende a ser un espacio, además, de encuentro social y cultural.

Además de generar este espacio de intercambio entre los profesionales, señor Presidente, para ver cuáles son o serían los progresos en enfermería de avanzada, la idea es también tener ciertos puntos específicos que impactan en los cuidados de alta complejidad de los pacientes como, en definitiva, destinatarios de la atención sanitaria.

La verdad, señor Presidente, que la lista de expositores es muy extensa, por lo cual solicito que sea insertada en la Versión Taquigráfica, junto a los fundamentos y el cronograma de exposiciones, presentados en el expediente, para quede constancia.

Es por lo expuesto, señor Presidente, no teniendo más que aportar, solicito a mis pares me acompañen con su voto favorable en este Proyecto de Resolución declarando de interés científico, educativo y social el *“Primer Congreso Cuyano de Enfermería”*.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobado –

Queda sancionado con fuerza de Ley.

FUNDAMENTOS:

*Sr. Presidente:*

*El Congreso denominado "Avance profesional: Liderando el cambio" es el primer Congreso Cuyano de enfermería.*

*Es organizado por el Directorio y el departamento de enfermería del Hospital Dr. Guillermo Rawson y surge debido a la necesidad de contar con espacios de convergencia y de intercambio profesional para visualizar, exponer y reflexionar sobre avances de los cuidados en distintos ámbitos que presenta la enfermería a nivel regional, con el objetivo de seguir construyendo conocimiento basado en la evidencia científica.*

*El primer Congreso Cuyano de Enfermería tiene como objetivo: Generar un espacio de intercambio regional de profesionales, para dar a conocer los progresos hacia la enfermería de avanzada, a través de la puesta en común entre expertos enfermeros y otras áreas afines que impactan en los cuidados de alta complejidad orientados hacia el paciente, como destinatario de la atención sanitaria.*

*San Juan tendrá como sedes del Congreso el Auditorio Eloy Camus, Auditorio Emar Acosta, Auditorio Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson y Cine Teatro Municipal San Juan.*

*Contará con la presencia de conferencistas invitados expertos en la materia de la provincia y del país.*

*Está dirigido a estudiantes avanzados de enfermería, profesionales de enfermería y equipo de salud en general.*

*Los temas que se abordarán en las conferencias son:*

1. *Aspectos Legales del Ejercicio de la Enfermería*
2. *Rescate en alta montaña*
3. *Simulación clínica: Trabajo de equipo en paciente crítico.*
4. *Estrategias de liderazgo en Pandemia: abordaje de Enfermería en Cuyo*
5. *El cuidado como estética y ética de la vida (reinventando las práctica enfermeras...)*
6. *Estrategias de liderazgo en Pandemia: abordaje de Enfermería en Cuyo*
7. *El cuidado como estética y ética de la vida (reinventando las prácticas enfermeras...)*

*Los talleres que se llevarán a cabo en dichas jornadas son los siguientes:*

1. *Tips para el liderazgo en Enfermería.*
2. *Taller de Búsqueda Bibliográfica.*
3. *Taller: Punciones Periféricas Ecoguiadas.*
4. *Taller de Lectura de Bioimágenes.*

*Por los motivos expresados es que solicito a mis pares me acompañen en el Presente Proyecto.*

**Sr. Presidente (Cabello).-** Pasamos a considerar el Asunto VIII, de Despachos de Comisión.

**Sra. Ramella.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a referirme al Expediente 2195, Proyecto de Resolución, que tiende a declarar de interés educativo, social y cultural la Jornada Taller "Introducción a la Mediación Escolar entre Pares - Técnicas de resolución de conflictos en forma pacífica", organizada por la Asociación Civil Sociedad Italiana Dante Alighieri.

Desde septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de metas globales para acabar con la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos.

Los aspectos centrales de esta Agenda Mundial de Desarrollo Sostenible son los ODS, Objetivos de Desarrollo Sostenible, de las Naciones Unidas; y la Agenda 2030 tiene como ideal mejorar la vida de todos los individuos, sin dejar a nadie atrás. La paz, la justicia y las instituciones sólidas, son uno de estos objetivos.

La realización de estas Jornadas de Mediación, implica poner en valor la importancia que tiene la mediación entre pares, para que, con el slogan “ganar es ganar”, no haya diferencias de roles entre los alumnos, quienes son –en definitiva– los encargados de resolver los conflictos.

Durante un año, se prepara a los alumnos de quinto grado del nivel primario para que, una vez llegados al sexto grado de primaria, puedan ser ellos quienes actúen de mediadores.

Ante determinados conflictos, los alumnos sienten que sus mediadores tienen la confianza que les permite depositar en ellos el problema que los aqueja, para que puedan resolverlo mediante técnicas con las que han sido capacitados durante todo un año, por especialistas en la materia.

La idea es que, este programa de resolución de conflictos entre pares que se lleva adelante en la Escuela Dante Alighieri, sea ampliado y llevado a cada una de las escuelas de nivel primario de la provincia, para que posteriormente pueda aplicarse.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, mociono para que este proyecto sea aprobado.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Está en consideración el presente proyecto.

Se va a votar.

–Se vota y es aprobado–

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al Asunto IX, de Despachos de Comisión.

**Sra. Seva.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a hacer referencia al Proyecto de Resolución que busca declarar de interés cultural y educativo, el Encuentro que se llevará a cabo en San Juan, los días 3 y 4 de noviembre, sobre investigación y acción intercultural.

Este encuentro, está organizado por docentes del Instituto Superior de Formación Docente de la Escuela Normal Superior General San Martín, gracias a la iniciativa de la Jefatura del Departamento de Investigación de dicho colegio.

En razón de que en este año se van a cumplir los noventa años de creación de la Escuela Normal Superior General San Martín, y fundamentalmente para destacar el rol que tiene en la escolarización, en la formación de mujeres, respecto del tema de la docencia y la formación de las comunidades rurales.

Se ha conformado, y -en realidad- se ha dado la iniciativa a este encuentro, teniendo en cuenta las experiencias territoriales, los seminarios y las investigaciones que han realizado los docentes a nivel superior respecto a esta temática.

Como lo expresé anteriormente, se celebrará los días 3 y 4 de noviembre, seguramente se convocará a toda la comunidad educativa, fundamentalmente en el marco de los noventa años que cumplirá la Escuela Normal San Martín.

Por eso, señor Presidente, es que pido a nuestros pares diputados, que acompañen favorablemente este Proyecto de Resolución.

Es moción.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Señores diputados, está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Asunto X, de Despachos de Comisión.

**Sr. Usín.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, a los efectos de exponer brevemente sobre este proyecto, cuyo número de Expediente es 2397 del 2022.

En nuestra provincia, actualmente el Colegio Fisiokinésico, encabezado por sus autoridades, los licenciados Luis Martínez y Gastón Martínez, en el marco del “Mes Rosa”, están llevando adelante una serie de actividades destinadas a la prevención, difusión y tratamiento desde el abordaje fisiokinésico referidas al cáncer de mama.

Vale destacar que estas actividades son gratuitas en diferentes puntos de la provincia, lo cual tiene ese valor especial.

Señor Presidente, es una realidad que en el 95% de los casos, esta enfermedad tiene cura si son detectados y tratados a tiempo. Por lo que es clave hablar de prevención y la detección temprana y es fundamental para cuadrar dentro de este 95% de casos que tienen cura.

Bajo este contexto, señor Presidente, es que considero oportuno e importante poner en valor la noble iniciativa del Colegio y de quienes lo integran.

Es por eso, señor Presidente, que hago moción para declarar de interés cultural, científico y educativo provincial, las jornadas y actividades desarrolladas por el Colegio Fisiokinésico de San Juan, en el marco del “Mes Rosa”.

Es moción.

Gracias.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Señores diputados, está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Asunto XI, de Despachos de Comisión.

**Sra. Peñaloza.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para informar sobre el Expediente Nº 2435 del 2022, que tiene por objeto la declaración de interés cultural, social, educativo y científico del evento que realiza la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la provincia de San Juan, “Aves en Libertad, las Aves Conectan al Mundo”.

Este es un evento que se realiza en el mes de octubre, ha iniciado el 8 de octubre y tiene por objeto la concientización y la conservación de las aves migratorias.

A nivel mundial se viene haciendo una campaña para sensibilizar, pero no sólo para la sensibilización de la conservación, sino para que empecemos a ser partícipes activos de esta conservación.

Se van a realizar varias actividades, se inició el 8 de octubre con un censo y avistaje de aves, en nuestro Parque de la Biodiversidad, y el Parque Presidente Sarmiento, y un registro de aves que hay en la provincia y el estado de conservación.

Se van a realizar el 25 y 26 de octubre unos ciclos de charlas informativas de capacitación, con personal de la universidad como así también de las áreas protegidas y de aves de Nación.

Así mismo, se van a hacer concursos de dibujo con los alumnos del nivel inicial, de la escuela primaria de la provincia, concursos de video de concientización de alumnos del secundario, y también concursos de fotografía profesional como amateur.

La verdad, señor Presidente, es un tema que sin ir mas lejos es parte de la política de Estado que viene teniendo nuestra provincia, del cuidado del medio ambiente, del ecosistema, de diversidad biológica.

Las aves son protectoras no sólo de todo el ecosistema, si no de la salud de todos y cada uno de los sanjuaninos, evitando plagas, por ejemplo. Son cuestiones que debemos tenerlas en cuenta, y tienen relevancia para nuestra provincia, pero sobre todo para los ciudadanos de nuestra provincia.

Por eso pido a mis pares, que nos acompañen con su voto, con la declaración de interés cultural, científico, educativa y social.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Señores diputados, está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Asunto XII, de Despachos de Comisión.

**Sr. Rodríguez.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, es para explayarme sobre el Expediente Nº 2439 del 2022, que hace referencia a declarar de interés sanitario, educativo y social a las 12º Jornadas Hospitalarias, del Hospital Marcial Quiroga, denominada: “Doctor Jorge Oliva”, a realizarse los días 3 y 4 de noviembre.

La jornada hospitalaria del Hospital Marcial Quiroga, es un evento científico que se viene realizando desde el año 2010, habiéndose interrumpido en el año 2020 debido a la Pandemia.

Recibe el nombre de “Doctor Jorge Oliva” en honor al médico que organizó y dio inicio al comité de docencia e investigación, junto a otros profesionales.

-Acto seguido ocupa el sitial de Presidencia

el diputado Carlos Platero,

Vicepresidente Segundo-

El doctor Oliva, fue un profesional abocado a la tarea asistencial, docencia de pregrado, grado y postgrado, en la Facultad de Ciencias Médicas, en el hospital, como así también autor y director de diversos trabajos científicos.

En esta oportunidad, el lema de las Jornadas Hospitalarias lleva el título de “Cuidarse, cuidarnos”, y el propósito de las mismas es poder incorporar en el personal de salud, conocimientos sobre enfermedades profesionales prevenibles, diagnóstico precoz y manejo institucional, con la posibilidad de creación de un espacio de medicina laboral en el futuro.

Se contará con la presencia de prestigiosos profesionales nacionales y provinciales, quienes expondrán temas, conferencias y charlas.

Es por esto que solicito a mis pares, nos acompañen con su voto favorable.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Platero).-**  Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Asunto XIII, de Despachos de Comisión.

**Sr. Jalife.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar el Expediente 2450-2022.

La temática del mismo es la designación de la Vocalía No Permanente del Tribunal de Cuentas, para intervenir en la Cuenta General del Ejercicio 2022, del mencionado organismo.

Para entender técnicamente qué es lo que estamos eligiendo, el artículo 257º de la Constitución Provincial establece que el Tribunal de Cuentas estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente y tres Vocales.

El artículo 258º de la Constitución, establece que el Presidente, el Vicepresidente y uno de los Vocales serán elegidos por la Cámara de Diputados, a propuesta del Poder Ejecutivo y conservan sus cargos mientras dure su buena conducta.

Ahora, los otros dos Vocales, son elegidos también por la Cámara de Diputados, a propuesta de cada uno de los bloques minoritarios, subsiguientes al bloque mayoritario, tal cual está establecido en el artículo 258º de la Constitución Provincial.

En cuanto al funcionamiento orgánico del Tribunal de Cuentas, tenemos un Presidente, Vicepresidente y los Vocales, pero tal cual establece la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, el Vicepresidente ocupa la Primera Vocalía.

Tal es así que la Primera Vocalía la ocupa el Vicepresidente, la Segunda Vocalía el otro Vocal Titular que elige la Cámara de Diputados, y las últimas dos Vocalías, que serían los Vocales No Permanentes, que serían la Tercera y la Cuarta, conforman el Cuerpo Orgánico del Tribunal de Cuentas.

Esto es a los efectos de entender por qué la Cámara elige hoy una Vocalía No Permanente, para que dispare el inicio del proceso de auditoría.

Como conocemos, la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, la 1100, establece las normas relativas a la obligación que tiene este organismo de rendir cuentas, legislado en el artículo 1162º al 1302º, que dice: “*La Cámara de Diputados es el órgano originario del control externo de la Hacienda Pública, ejerce el control de gestión y de legalidad en la percepción e inversión de los fondos públicos del Tribunal de Cuentas. Dentro de los cuatro meses de cerrado el Ejercicio, el máximo responsable del Tribunal de Cuentas”*, en su carácter de máximo responsable de la cuenta -valga la redundancia*-, es quien debe remitir a esta Cámara, la cuenta documentada de los dineros que hubiese percibido e invertido para su aprobación o desaprobación”.*

Pero antes de este procedimiento, existe un mecanismo previo que marca la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, que indica que, en el mes de noviembre de cada año, en la vocalía no permanente que designe la Cámara de Diputados, deberá notificar por parte del Tribunal de Cuentas al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, a los efectos de que éste remita la terna a la Comisión de Hacienda, a través del Expediente, que es un procedimiento que ya lo conocemos.

Pero antes que eso, nosotros tenemos que, en el mes de octubre, es lo que estamos haciendo ahora, designar cuál es la vocalía no permanente que va a intervenir.

Por eso en este proceso cronológico, sería el paso número uno, elegir mediante resolución la vocalía no permanente del Tribunal de Cuentas, que ya en el mes de noviembre, va a tener que remitir nota al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, para que luego venga la terna y se dé inicio cronológico y formal, a todos los procesos que conforman la auditoría de la Cuenta General del Ejercicio del Tribunal de Cuentas 2022, en este caso.

Luego la admisión formal, la admisión definitiva a través de la aprobación técnica de la auditoría, concluyendo el proceso en sí.

Señor Presidente, este sería el primer paso, como lo hacemos todos los años a través de este Proyecto de Resolución, elegir tal cual lo establece el artículo 120º de la Ley Nº 1100-E, que la cuarta vocalía en este caso, que va a tener intervención en la Cuenta General del Ejercicio del mencionado Organismo y lo tenemos que hacer a través de Resolución que luego va a ser notificada el Tribunal de Cuentas.

Por eso, señor Presidente, explicando qué es lo que estamos eligiendo y para qué es este procedimiento, para que quede claro, es que hago moción para que esta Resolución tenga aprobación favorable.

**Sr. Presidente (Platero).-** Está en consideración el Proyecto de Resolución.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al Punto XIV de Despachos de Comisión.

**Sr. Chica.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, por primera vez en la historia, casi en un centenario de años, se va a llevar a cabo en la Argentina el “World Skate Games”, siendo designada Argentina, por gestión del Gobernador de la Provincia, Secretaría de Deportes, para que tengamos este evento histórico para la provincia y para la República Argentina.

Por tal motivo, sabiendo que, en el 2017, en Nanjing, China, se llevó a cabo el “World Skate Games, hoy también tenemos la posibilidad de vivir algo importante para los sanjuaninos, que es el desarrollo de patín carrera.

Ustedes saben bien, que en esto nosotros, los sanjuaninos, a partir del año ´70, que fue el primer campeonato mundial realizado en San Juan, luego en el ´78, cuando salimos campeones del mundo, coincidiendo la disciplina fútbol, pero que se le dio a Daniel Martinazo el Olimpia de Oro, referente a ese año 1978. La única vez que salimos campeones siendo locales, fue en 1978, muchos recordarán.

Hemos tenido cinco campeonatos del mundo: cinco de damas, cinco de varones, y ninguno todavía, por ser tan reciente la creación de la Sub-19.

Los campeonatos de varones: en 1978 fue San Juan la sede, y salimos campeones del mundo; en 1984, en Italia, Novara; en 1991, en Recife, Brasil; en 1999, en Reus, España, y en el 2015, el último, en Francia.

Son los cinco campeonatos obtenidos por los varones de Argentina, particular y mayoritariamente sanjuaninos.

En las damas, salimos campeones en Buenos Aires, en 1998; en 2002, en Japón; en 2004, en Alemania; en 2010, en España, y en 2014, en Francia.

Por tal motivo, más o menos, tienen confirmada la participación de 7.000 deportistas de todo el mundo, de 80 países.

Esto va a generar una acción social, turística, hotelera y comercial, que realmente será importantísima para la provincia de San Juan, desde el día 23 de octubre al 13 de noviembre.

Tenemos la posibilidad de tener este gran evento, en el cual está identificado San Juan, con este deporte.

Por tal motivo, le pido a mis pares que acompañen esta moción, para la aprobación del proyecto.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Platero).-** Está en consideración el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Punto 13, de Proyectos Presentados, Expediente 2500-2022, con tratamiento sobre tablas.

**Sr. Chanampa.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, brevemente, este es un Proyecto de Resolución, realizado en conjunto con el diputado Juan Carlos Gioja, del departamento Rawson.

Tiene que ver con una institución que se llama “ATENEO Eva Perón”, conducida por el ex concejal Eduardo Hogalde, el cual, con la ONG que preside, lleva adelante un trabajo de forestar, de llevar adelante una política de medio ambiente, en su departamento y en diferentes lugares de la provincia.

Este proyecto tiene, también, resolución municipal de ese departamento, del día 24 de agosto del 2016.

Hago moción para que los demás fundamentos sean incorporados a la Versión Taquigráfica.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Platero).-** Está en consideración el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

*FUNDAMENTOS*

*El objeto que persigue este proyecto es brindar reconocimiento al "Programa Dejando huella y sembrando futuro" creado por la Ordenanza Nº 320-F de la Municipalidad de Rawson sancionada el 24 de agosto de 2016, el programa consta en realizar la repoblación forestal educativa y a su vez concientizar sobre el significado del cuidado del medio ambiente dando vida en cada plantación de árboles.*

*El pasado 19 de agosto del presente año se puso en marcha nuevamente el «Programa Dejando huella y Sembrando futuro» creado por ordenanza que tuvo como autor del proyecto al ex Concejal Eduardo Hogalde, actual presidente del ATENEO Eva Perón.*

*En su momento la reapertura de dicho programa fue protagonizada por los alumnos del sexto año del Colegió Superior Nº1, quienes pudieron plantar 20 árboles en un sitio elegido del establecimiento y en conjunto con la Dirección de Parques y la Secretaría de Medio Ambiente, trabajaron para llevar adelante el proyecto que comenzaron nuevamente el fin de semana pasado y terminarán a fin de mes.*

*Hoy en día a más de un mes y medio de la reapertura del programa se han superado todas las expectativas ya que este año se esperaba llegar a la plantación de 85 aboles y ya llevan 121 árboles, totalizando desde comienzo de la campaña en el año 2016 con 476 árboles.*

*Tras el éxito de la reapertura del Programa Municipal «Dejando Huella, Sembrando Futuro» dónde ya se llevó a cabo la plantación de 121 árboles en distintas instituciones y continuaremos hasta el próximo 21 de octubre, día en el que se llevará a cabo el cierre de la campaña que se realiza por la reapertura del programa "Dejando huella y sembrando futuro" culminando con la entrega de certificados a todas Instituciones que hayan participado en este noble y exitoso programa.*

*El presidente de ATENEO Eva Perón, aclara que "Programa Dejando huella y sembrando futuro" tiene que ver con seguir incentivando a la comunidad al cuidado del Medio Ambiente, trabajarlo con los clubes ambientales de las diferentes escuelas, teniendo la convicción de que es un trabajo realmente muy bueno porque tiene que ver con un tema del cual nos tenemos que hacer responsables todos, en el día a día, de cuidar nuestro ambiente, protegerlo a través de las plantaciones de árboles, siendo muy positivo todo lo que se realiza por medio de este programa.*

*Con la plantación de árboles, la semana pasada comenzaron en la Unión Vecinal del Barrio los Plátanos, luego en la Gruta de Fátima junto a los Scouts y también llegaron hasta la zona de Villa San Damián. En la jornada del martes la tarea incluyó a establecimientos educativos, como el caso de la Escuela San Juan Eudes del Barrio Güemes de Rawson donde a pesar de la lluvia también se realizó la plantación de árboles.*

*Con este proyecto queremos que, en la provincia de San Juan, se renueve la importancia que merece el medio ambiente y la repoblación forestal.*

*Por los fundamentos expuestos es que solicito a los Sres. Diputados de esta Honorable Cámara, se sirvan acompañar con su apoyo el presente proyecto de resolución.*

**Sr. Presidente (Platero).-** Pasamos al Punto 16, de Proyectos Presentados, Expediente 2518-2022, con tratamiento sobre tablas.

**Sra. Paredes.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, brevemente, es a los fines de pedirle al Cuerpo que acompañe este Proyecto de Resolución, para declarar de interés social y educativo la 2º Jornada Provincial de Diversidad y Salud Sexual, que lleva adelante el Centro de Adiestramiento René Favaloro, teniendo en cuenta que ahí funciona, hace más de 10 años, un consultorio que atiende la diversidad y salud sexual, y en este punto, en esta Jornada tan importante a nivel provincial, la segunda, está orientada, fundamentalmente, al trabajo transdiciplinario en abordajes al colectivo LGTBQI+, de la provincia de San Juan.

Va a estar articulado con otras instituciones muy importantes presentes, para poder entender, trabajar y atender, por sobre todas las cosas, como corresponde, a este colectivo.

Van a participar INADI, CONICET, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Humano, municipios y la Universidad Nacional, como así también la residencia de psicología y trabajo social.

Esta Jornada se va a llevar adelante el día 28 de octubre, por eso su tratamiento sobre tablas y, teniendo en cuenta la importancia y el trabajo que desarrolla el Centro de Adiestramiento René Favaloro, pido a mis pares que acompañen este Proyecto de Resolución.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Platero).-** Está en consideración el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Punto 21 de Proyectos Presentados con tratamiento sobre tablas.

**Sra. Paredes.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido, para aprobar un Proyecto de Resolución a los fines de declarar de interés educativo, la participación de sanjuaninos en el 1er Congreso Argentino de Altas Capacidades.

El mismo, tiene por objetivo identificar y entender esta temática que presentan muchos alumnos y que debe ser también considerada en el ámbito educativo.

La jornada, es justamente esto, capacitarse, informar y difundir. La temática va a ser desarrollada desde el 20 al 23 de octubre de manera virtual, con grandes profesionales a nivel mundial que van a poder explayarse sobre las altas capacidades para identificar y acompañar a estos alumnos y alumnas.

Voy a pedir que los fundamentos sean añadidos a la Versión Taquigráfica.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Platero).-** Se pone en consideración el Proyecto de Resolución.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

*FUNDAMENTOS*

*Expediente 2540*

*El presente Proyecto de Resolución tiene por finalidad declarar de interés educativo la participación de los sanjuaninos en el "19° Congreso Argentino de Altas Capacidades-Identificar, entender y atender para mejorar el futuro", que se llevará a cabo en forma virtual, los días 20, 21 y 22 de octubre del 2022. El evento es organizado por la Asociación Altas Capacidades Argentina, ONG fundada en el año 2018, y que tiene como objetivo capacitar, informar y difundir la temática para poner en marcha políticas concretas y activas que plasmen en las aulas la atención educativa específica que estos niños niñas y adolescentes necesitan, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley Nacional de Educación.*

*En este sentido, el Congreso tiene como objetivos: Favorecer un espacio que permita el encuentro y análisis crítico de avances, perspectivas y desafíos en la implementación de políticas y prácticas vinculadas a las altas capacidades. Debatir sobre los aspectos relacionados con la equidad en la formación superior en el área de la salud y la educación.*

*Destacar la importancia de una mirada integral que incluya la diversidad, los vínculos, las emociones, la sociabilización, la enseñanza, y el aprendizaje. Valorar la importancia del trabajo terapéutico dentro del aula y respecto a la familia. Activar el estado de consciencia asociado al proceso de enseñanza aprendizaje. Motivar a los profesionales, familias y público en general, para tener en cuenta la neurodiversidad como oportunidad de fortalecimiento grupal y no como barrera.*

*Entre los disertantes, estarán presentes destacados profesionales internacionales, como: la Lic. Noemí Álvarez Boyero (ESPAÑA), Mg. Margarita Colodrón Nebreda-ESPAÑA, Lic. Joel Condori Vargas BOLIVIA, Dra. María Leonor Conejeros Solar CHILE, Prof. Denise de Souza Fleith BRASIL, Lic. Verónica Durá PARAGUAY, Dra. María Paz Gómez Arizaga CHILE, Ximena Gómez Martín CHILE, Mg. Enrique Latorres URUGUAY, Lic. Karen Bendelman URUGUAY, Lic. Javier Pérez Aznar ESPAÑA, Mg. y Dra. Susana Graciela Pérez Barrera - URUGUAY, Dra. Luz F. Pérez ESPAÑA, Dr. Joseph S. Renzulli EEUU, Dra. Rosabel Rodríguez Rodríguez - ESPAÑA, Lic. Belén Ros ESPAÑA, Mg. María Sánchez Dauder ESPAÑA, Dra. Katia Sandoval Rodríguez CHILE, Lic. Jeanne Siaud-Facchin FRANCIA, Dra. María de los Dolores Valadéz Sierra - MÉXICO. En tanto que, de Argentina contaremos con la presencia de: la Lic. Romina Aguilar, Lic. María Eugenia Alvero, Lic. Paula Autino, Lic. Gabriela Silvana (Ayudarte), Lic. Nicolás Becerra, Lic. Haydee Lorena Cruz, Lic. Felipe de Stefani, Lic. Laura Diz, Dra. S. Sol Fiorino, Lic. Carla Giovana, Mg. Delia Góngora, Lic. Gretel Hernández, Dra. Paula Irueste, Lic. Daniel Levy, Lic. Cristina Lovari, Prof. Julio César Luna, Dip. Alejandra del Huerto Obeid, Lic. Soledad Osés, Lic. Clarisa Pastorino, Lic. María Fernanda Peralta, Sec. Gabriela Pereira da Silva, Lic. Diego Abel Pérez, Dra. Tamara Portas, Dr. Daniel Ricart, Dra. Mariela Rodríguez Dayan, Lic. Ailen Saco, Lic. Mariela Vergara Panzeri, Lic. Marianela Ziraldo, Lic. Patricio Zunini y la Lic. María Zysman. Sus exposiciones se desarrollarán a lo largo de 3 días, del 20 al 22 de octubre a través de la plataforma virtual www.congresoargentinodealtascapacidades.ar".*

*Por todo ello, solicito a las Sras. Diputadas y los Sres. Diputados que apoyen el presente Proyecto de Resolución.*

**Sr. Presidente (Platero).-** Pasamos al tratamiento del Punto 25, de Proyectos Presentados, incluido con tratamiento sobre tablas.

**Sr. Berenguer.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito autorización para dar tratamiento en conjunto a los Expedientes 2551 y 2568 del 2022. Son dos Proyectos de Resolución donde el objeto es similar, por eso realizo este pedido.

**Sr. Presidente (Platero).-** Está autorizado, señor diputado.

**Sr. Berenguer.-** Como mencioné anteriormente, señor Presidente, tienen un tema en común.

El Expediente 2551-2022, tiene por objeto declarar de interés religioso, cultural y social el encuentro denominado “Marcha para Jesús del 2022”, organizado por la Asociación Civil Misión Vida para las Naciones, a celebrarse el 29 de octubre del corriente Año.

-Acto seguido ocupa el sitial de Presidencia,

el señor diputado Eduardo Cabello,

Vicepresidente Primero-

Este encuentro que se realiza todos los años desde el año 2014, congrega a la mayor parte de las iglesias evangélicas de la provincia, así como creyentes de otras religiones. Estos encuentros, se vienen desarrollando en diferentes países, en distintos meses del año, pero con un objetivo en común, que es reafirmar la fe. Marchar para bendecir y pedir por la prosperidad de nuestra tierra, por la salud de nuestros habitantes y para que haya paz en el mundo.

Señor Presidente, esta procesión busca unir a las personas por un fin en común, con una identidad religiosa que busca el bienestar de los sanjuaninos.

Además, quiero destacar el siguiente Expediente que íbamos a tratar. El “Día de la Iglesia Evangélica” que se celebra el 31 de octubre del corriente año, en conmemoración del 500° de la Reforma Protestante.

En ese marco se va a llevar adelante un encuentro en la Plaza Seca el mismo día, el 31 de octubre a las 10 horas, organizado por los Consejos Pastorales de San Juan, y que tiene como reflejo histórico un hecho cultural, social y político del 31 de octubre de 1517, donde el fraile católico Martín Lutero, publicaba las 95 Leyes de Tesis.

Señor Presidente, en virtud de esta exposición hago moción para que mis pares acompañen este Proyecto de Resolución, dado que en la Cámara de Diputados venimos trabajando arduamente con diferentes instituciones, deportivas, culturales, sociales, pero también con las que están relacionadas con el culto de la provincia.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Primeramente, está en consideración en general y en particular el proyecto, Expediente 2551.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Ahora está en consideración en general y en particular el proyecto bajo Expediente 2568.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Punto 27 de Proyectos Presentados, con tratamiento sobre tablas

**Sr. Jalife.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, el Club Atlético Boca Juniors, de la localidad Pozo del Salado de nuestro departamento 25 de Mayo, está próximo a cumplir 76 años.

Se está organizando un gran evento, para todos los socios, donde van a concurrir socios antiguos, se van a realizar reconocimientos a jugadores, familiares y vecinos, va a ser un evento muy importante.

El objetivo es declarar de interés social y deportivo estas actividades que se realizarán en el marco del 76 Aniversario, el 23 de octubre del 2022.

Por todo lo expuesto, solicito que esta Resolución tenga aprobación favorable, y que los fundamentos sean incorporados a la Versión Taquigráfica.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Esta en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

FUNDAMENTOS

Expediente 2557

*El Club Atlético Boca Juniors, de nuestro departamento 25 de mayo, está próximo a cumplir*

*76 arios.*

*Es una entidad de reconocida trayectoria institucional y deportiva, lindada un 12 de octubre*

*en el año 1944.Su Comisión directiva, socios y jugadores, están organizando las actividades para festejar este aniversario con almuerzo social, en donde se entregarán reconocimientos a socios más antiguos, a dirigentes anteriores, también a jugadores.*

*Se contará con la participación de conjuntos artísticos y todo lo necesario para destacar este*

*importante aniversario del club. Seguramente se vivirán momentos emotivos y emocionantes, y es nuestra intención reconocerlos, mediante este instrumento legal.*

*Por lo expuesto, solicito a los Señores Diputados acompañen este Proyecto de Resolución.*

**Sr. Presidente (Cabello).-** Corresponde el tratamiento del Punto 28 de Proyectos Presentados, con tratamiento sobre tablas

**Sr. Jalife.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, la Asociación Civil Club Ciclista Las Casuarinas, el próximo 6 de noviembre, también va a cumplir sus 10 años. Va a realizar un Bici-tour Aniversario muy importante, participan agrupaciones de ciclistas de toda la provincia, hacen un circuito, los que ya han participado ya lo conocen. Son momentos muy emotivos, grupos artísticos, se reúne la familia amateur del ciclismo, se entregan reconocimientos.

La verdad que son eventos desde el punto de vista social, deportivo y más que nada familiar muy interesantes, por eso amerita la declaración por parte de esta Cámara con esta Resolución favorable.

Pido que tanto el anexo y antecedentes de la institución, junto con los fundamentos, sean incorporados a la versión taquigráfica.

Es moción.

**Sr. Presidente (Cabello).-** Esta en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

FUNDAMENTOS

Expediente 2558

*La Asociación Civil, Club Ciclista Las Casuarinas, Institución Civil con personería jurídica otorgada por Decreto 1376-MG-2018, realizará el domingo 06 de noviembre un BICI-TOUR ANIVERSARIO, obviamente en el marco del aniversario N° 10.*

*La comisión directiva de la institución me permitió acceder a una importantísima reseña histórica del club, tal es así que se acompaña como anexo a lo detallado en estos fundamentos. Se destaca que un 26 de octubre del año 2012, vecinos y amigos de la localidad de Casuarinas que normalmente pedaleaban por las rutas del departamento y también por departamentos vecinos, manifestaron la voluntad de formar esta entidad.*

*Prácticamente desde esa fecha vienen realizando todos los años la bici tour, con la participación de muchas agrupaciones ciclistas de otros departamentos de la provincia, tomando el evento cada año mayor importancia a nivel provincial.*

*Esta modalidad de festejar el aniversario con un bici tour, reúne a la familia del ciclismo*

*amateur de la provincia, compartiendo una jornada con números artísticos, un gran almuerzo, entrega de reconocimientos, y demás festejos.*

*Realmente se disfruta de una jornada de amigos del deporte y fundamentalmente de la familia ciclista. Este aniversario es especial, son diez años de esta noble y pujante Institución, es por ello que amerita este importante reconocimiento.*

*Por lo expuesto, solicito a los Señores Diputados acompañen este Proyecto de Resolución.*

**Sr. Presidente (Cabello).-** No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente sesión, previo arrío de los Pabellones Provincial y Nacional.

-Así se hace-

-Siendo las 12:19 hs.

se levanta la sesión-